



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

IVS VENTURE, LLC
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGIA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0051

ASUNTO: Revisión Formal de Factura.

ORDEN

El 18 de marzo de 2019, la parte Promovente, IVS Venture, LLC presentó una Querrela ante el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”). El 26 de marzo de 2019, la Autoridad de Energía Eléctrica De Puerto Rico (“Autoridad”) presentó una Moción Informativa en Solicitud de Remedio y Para Que Se Deje Sin Efecto Señalamiento.

El 17 de abril de 2019 se llevó a cabo la vista administrativa a la cual compareció la Autoridad representada por el Lcdo. José R. Cintrón Rodríguez y el Sr. Carlos Almasqué, actual presidente de la corporación IVS Venture LLC, en representación de ésta. El Promovente informó que no tenía representación legal y que no había expresado su posición en relación a la Moción de la Autoridad.

El 8 de mayo de 2019, mediante Minuta y Orden el Negociado ordenó a la parte Promovente que en el término de quince (15) días informe a éste su nueva representación legal y que presente su posición sobre la Moción de la Autoridad.

Pasado el término, el Promovente aún no informa al Negociado su nueva representación legal como tampoco expone su posición en cuanto a la Moción de la Autoridad.

Por la presente, se le concede al Promovente diez (10) días para mostrar justa causa por la cual no se deba desestimar el recurso presentado por falta de interés.

Notifíquese y publíquese.



VJB

Lcda. Verónica Jorge Barranco
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Verónica Jorge Barranco el ____ de junio de 2019. Certifico además que hoy, 4 de junio de 2019, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0051 y he enviado copia de la misma a: j-cintron-djur@prepa.com, y a almasque@me.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. José R. Cintrón Rodríguez
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936

Carlos Almasqué

P O Box 2295
Guaynabo, P.R. 00970

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 4 de junio de 2019.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria